

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57941 CIUDAD REAL

Doña Esther Domínguez Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC,

Anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 00000218/2014, seguido frente al deudor AGUDO 2011, S.L., por Auto de fecha 11/11/2016, se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

2.- Se acuerda el cese definitivo del administrador concursal designado, la entidad CONCURLEX ABOGADOS, S.L.P.

3.- Se acuerda el cese de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición del deudor.

Ciudad Real, 11 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160082840-1